



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Lunes - 15 de Enero de 2018

Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



AYUNTAMIENTOS



Sumario



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

▪ **SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.**

DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RESPECTO DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2017..... 4-45

▪ **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

DIRECCIÓN DE LICITACIONES, LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES NÚMEROS SINL-CPE-001-2018, SINL-CPE-002-2018, SINL-CPE-003-2018, SINL-CPE-004-2018, RELATIVAS A DIVERSAS OBRAS..... 46-48



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

▪ **AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN.**

CONVOCATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE LAS UNIDADES DE VERIFICACIÓN ACREDITADAS Y APROBADAS PARA LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN SU MODALIDAD DE VEHICULOS DE ALQUILER EN EL ESTADO..... 49-55



AYUNTAMIENTOS.

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.**

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-FDM-01-18, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL BLVD. J. DIONISIO GONZÁLEZ G.(CARR. MEZQUITAL-SANTA ROSA) DE AV. ACEROS (LIMITE MUNICIPAL CON SAN NICOLÁS DE LOS GARZA) A LA AV. VALLES DEL MEZQUITAL EN LA COL. EL MEZQUITAL..... 56



Manuel Florentino González Flores
Gobernador Interino del Estado de Nuevo León

Genaro Alanís de la Fuente
Secretario General de Gobierno

Pedro Quezada Bautista
Coordinador de Asuntos Jurídicos

Directorio

Homero Antonio Cantú Ochoa
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana

Verónica Dávila Moya
Responsable del Periódico Oficial del Estado

■ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE ENERO DE 2018, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DONACIÓN DE 5 PREDIOS, CON CONSTRUCCIÓN, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA OPERACIÓN DE UN HOSPITAL..... 57-60

■ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN.**

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, N.L. 61-115



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.
SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

EL LIC. HERIBERTO TREVIÑO-CANTÚ, LA LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN Y LA LIC. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE, DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FR. I, 35 INCISO A) FRACCIÓN XII, 37, 64, 65, 66, FRACCIÓN XI, 98 FRACCIÓN XXI Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS 11, 77, 79 FRACCIÓN VI, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, HACEMOS SABER:

Que el Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, en sesión ordinaria de Cabildo, número 066 sexagésima sexta, de fecha 12 doce de enero de 2018 dos mil dieciocho, tuvo a bien aprobar, autorizar y expedir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 33 fracción I inciso b), fracción III inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente con relación en lo establecido en los diversos 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, lo siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y NOMENCLATURA, SALUD PÚBLICA, Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA DONACIÓN DE 5 CINCO PREDIOS, CON CONSTRUCCIÓN, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA OPERACIÓN DE UN HOSPITAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 2, 4, 33, fracción I, inciso b), fracción IV, 208 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal de Estado de Nuevo León, 25 fracciones IV y XI, 39 y de más relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, se aprueba y autoriza, se aprueba y autoriza, la desincorporación del dominio público municipal los predios con expedientes catastrales 21-091-123, 21-091-124, 21-091-125, 21-091-125, 21-091-126 y 21-091-127, cuyas medidas y colindancias y datos de registro se detallan en el tercer punto del presente acuerdo; así mismo se aprueba y autoriza, la firma del contrato bajo la figura jurídica de donación entre el Municipio de Juárez, Nuevo León como donante, y el Gobierno del Estado, en su calidad de donatario, a través de la Dirección de Patrimonio; autorizando al Presidente Municipal y a la Síndico Segundo, en su calidad de representantes legales del municipio, a que firmen el citado contrato.

SEGUNDO. Se deja sin efectos el contrato bajo la figura jurídica de comodato, aprobado en la sexagésima quinta sesión de cabildo de fecha 9 nueve de enero de 2018 una vez que se elaboren y formalicen las escrituras de los predios en cuestión a favor de Gobierno del Estado de Nuevo León a través de su Dirección de Patrimonio, manteniendo en todo momento el objeto de llevar a cabo la operación de un Hospital.



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.
SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

TERCERO.- Los predios con construcción objeto del mencionado contrato, serán los que se describen a continuación:

5 LOTES DE TERRENOS CONTIGUOS DONDE SE CONSTRUYÓ UNA EDIFICACIÓN DESTINADA PARA HOSPITAL

EXPEDIENTE CATASTRAL	SUPERFICIE	UNIDAD	TIPOGRAFÍA
21-091-123	1,143.23	M2	TERRENO PLANO
21-091-124	1,143.23	M2	TERRENO PLANO
21-091-125	1,143.23	M2	TERRENO PLANO
21-091-126	1,143.23	M2	TERRENO PLANO
21-091-127	1,143.23	M2	TERRENO PLANO
TOTAL	5,716.15	M2	TERRENO PLANO

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONSTRUCCIÓN

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN	Construcción con cimentación a base de zapatas aisladas, firme de concreto $f_c=200$ kg/cm ² , block, losa armada y aligerada con barblock, instalaciones eléctricas, pluviales, gas, zarpeo, afine y pintura exterior.
SUPERFICIE	2,447.70 M2
CALIDAD Y CALIFICACIÓN	Buena
NIVELES	3
EDAD APROX. DE LA CONSTRUCCIÓN	5 Años
VIDA ÚTIL RESTANTE	90 Años

Dichos predios cuentan con las siguientes medidas y colindancias y los siguientes datos de registro:



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.
SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Lote de terreno marcado con el número 123 de la manzana 91, del Fraccionamiento la Ciudadela, Sector Real San José 1° Etapa, en Villa de Juárez, Nuevo León, con una superficie total de 1,143.23 m² (mil ciento cuarenta y tres metros veintitrés decímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 63.51 (sesenta y tres metros cincuenta y un centímetros) y colinda con el lote número 122 ciento veintidós, al Sureste mide 18.00 mts. (dieciocho metros) a dar frente a la calle Teófilo Salinas Garza, al Suroeste mide 63.51 mts. (sesenta y tres metros cincuenta y un centímetros) y colinda con el lote número 124 ciento veinticuatro, al Noroeste mide 18.00 mts. (dieciocho metros) y colinda con lote de terreno 2° Etapa.

Lote de terreno marcado con el número 124 de la manzana 91, del Fraccionamiento la Ciudadela, Sector Real San José 1° Etapa, en Villa de Juárez, Nuevo León, con una superficie total de 1,143.23 m² (mil ciento cuarenta y tres metros veintitrés decímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 63.51 (sesenta y tres metros cincuenta y un centímetros) y colinda con el lote número 123 ciento veintitrés, al Sureste mide 18.00 mts. (dieciocho metros) a dar frente a la calle Teófilo Salinas Garza, al Suroeste mide 63.51 mts. (sesenta y tres metros cincuenta y un centímetros) y colinda con el lote número 125 ciento veinticinco, al Noroeste mide 18.00 mts. (dieciocho metros) y colinda con lote de terreno 2° Etapa.

Lote de terreno marcado con el número 125 de la manzana 91, del Fraccionamiento la Ciudadela, Sector Real San José 1° Etapa, en Villa de Juárez, Nuevo León, con una superficie total de 1,143.23 m² (mil ciento cuarenta y tres metros veintitrés decímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 63.51 (sesenta y tres metros cincuenta y un centímetros) y colinda con el lote número 124 ciento veinticuatro, al Sureste mide 18.00 mts. (dieciocho metros) a dar frente a la calle Teófilo Salinas Garza, al Suroeste mide 63.51 mts. (sesenta y tres metros cincuenta y un centímetros) y colinda con el lote número 126 ciento veintiséis, al Noroeste mide 18.00 mts. (dieciocho metros) y colinda con lote de terreno 2° Etapa.

Lote de terreno marcado con el número 126 de la manzana 91, del Fraccionamiento la Ciudadela, Sector Real San José 1° Etapa, en Villa de Juárez, Nuevo León, con una superficie total de 1,143.23 m² (mil ciento cuarenta y tres metros veintitrés decímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 63.51 (sesenta y tres metros cincuenta y un centímetros) y colinda con el lote número 125 ciento veinticinco, al Sureste mide 18.00 mts. (dieciocho metros) a dar frente a la calle Teófilo Salinas Garza, al Suroeste mide 63.51 mts. (sesenta y tres metros cincuenta y un centímetros) y colinda con el lote número 127 ciento veintisiete, al Noroeste mide 18.00 mts. (dieciocho metros) y colinda con lote de terreno 2° Etapa.

Lote de terreno marcado con el número 127 de la manzana 91, del Fraccionamiento la Ciudadela, Sector Real San José 1° Etapa, en Villa de Juárez, Nuevo León, con una superficie total de 1,143.23 m² (mil ciento cuarenta y tres metros veintitrés decímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 63.51 (sesenta y tres metros cincuenta y un centímetros) y colinda con el lote número 126 ciento veintiséis, al Sureste mide 18.00 mts. (dieciocho metros) a dar frente a la calle Teófilo Salinas Garza, al Suroeste mide 63.51 mts. (sesenta y tres metros cincuenta y un centímetros) y colinda con el lote número 128 ciento veintiocho, al Noroeste mide 18.00 mts. (dieciocho metros) y colinda con lote de terreno 2° Etapa.



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.
SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Para los primeros tres predios, con expedientes catastrales 21-091-123, 21-091-124 y 21-091-125 sus datos de registro son los siguientes:

Dichas medidas y colindancias son según la escritura pública número 5713 cinco mil setecientos trece de fecha 29 de agosto de 2017 ante la fe del Licenciado José Roberto Hinojosa Barragán, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 1 uno, con ejercicio en el primer Distrito en el Estado, propiedades debidamente registradas bajo el número 1684 volumen 91, Libro 68, Sección Propiedad Unidad Juárez, de fecha 13 de diciembre de 2017.

Para los dos predios, con expedientes catastrales 21-091-126 y 21-091-127 sus datos de registro son los siguientes:

Dichas medidas y colindancias son según la escritura pública número 5712 cinco mil setecientos doce de fecha 29 de agosto de 2017 ante la fe del Licenciado José Roberto Hinojosa Barragán, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 1 uno, con ejercicio en el primer Distrito en el Estado, propiedades debidamente registradas bajo el número 1673 volumen 91, Libro 67, Sección Propiedad Unidad Juárez, de fecha 11 de diciembre de 2017.

CUARTO.- Instrúyase a la Dirección de Patrimonio Municipal para efecto de llevar a cabo la inscripción correspondiente del presente acuerdo ante las autoridades registrales y catastrales.

QUINTO.- Instrúyase a la Dirección Jurídica adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio a fin de llevar a cabo la elaboración del contrato de donación respectivo para su firma de los representantes legales del Municipio y del Gobierno del Estado, a través de su Dirección de Patrimonio.

SEXTO.- Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto y en base a lo establecido en los artículos 64, 65, 66 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, se publique el presente acuerdo por una sola vez a fin de darle la difusión correspondiente y que surtan los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 12 DE ENERO DE 2018

LIC. HERIBERTO TREVIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL

RESIDENCIA MUNICIPAL
CD. B. JUÁREZ, N.L.
2015 2018

LIC. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN
SÍNDICA SEGUNDA

LIC. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
JUAREZ, N.L.

SINDICO SEGUNDO
JUÁREZ, N.L.
ADMON. 2015 - 2018